

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 581-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a apoyo a la campaña “Adiós a las armas” y otros extremos sobre armamento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 155, de 25 de julio de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 591-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a habilitación de un crédito 2º extraordinario de 6.000 millones de pesetas para elaboración de un Plan Especial para la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 158, de 20 de septiembre de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 594-I, presentada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a gestiones ante el Ministerio de Defensa para la enajenación del Centro Técnico N.º 10 de Torquemada y Villamediana, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 158, de 20 de septiembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 603-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a proporcionalidad entre las provincias en el nombramiento de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 158, de 20 de septiembre de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8182	Tercer punto del Orden del Día. PNL 594.	
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8182	El Vicepresidente, Sr. González Núñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8195
Primer punto del Orden del Día. PNL 581.		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8195
El Vicepresidente, Sr. González Núñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8183	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8195
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8183	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	8196
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8184	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8196
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Caballero Yéboles (Grupo Popular).	8184	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por unanimidad.	8197
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8185	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 603.	
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8186	La Secretaria, Sra. Puente Canosa, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8197
Segundo punto del Orden del Día. PNL 591.		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	8197
El Vicepresidente, Sr. González Núñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8186	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	8198
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8186	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8199
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	8188	Intervención del Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, para hacer una observación.	8199
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	8190	Continúa la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) con su intervención.	8199
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	8191	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	8201
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8193	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8201
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	8194	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8202
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8195	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8203
		El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	8203
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	8203

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): *(El inicio de la Comisión no quedó registrado en la grabación de la Sesión).* Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. José María Crespo Lorenzo sustituye a Fernando Benito Muñoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Buenos días, Presidente. Señorías, doña Rosario Caballero sustituye a don José María López Benito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sanz. Por el

señor Vicepresidente se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 581-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a apoyo a la campaña "Adiós a las armas" y otros extremos sobre armamento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 155, de veinticinco de julio de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. ¡Hombre!, el motivo que nos trae aquí hoy, creemos que es un motivo netamente de contenido humanitario, netamente de contenido solidario, y netamente de compromiso político de las Cortes Regionales para con una causa, a todas luces justa, como es el control de armamentos y del tráfico de armamentos, que está en el origen de la inmensa mayoría de los conflictos que de forma tan dramática asolan a amplios territorios de nuestro planeta.

Esta es una iniciativa que tiene su origen, no en el Grupo Parlamentario Socialista, sino que tiene su origen en una campaña promovida hace más de un año por organizaciones no gubernamentales de tanto prestigio, de tanta credibilidad, de tanto compromiso como Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermon y Médicos sin Frontera, además de otras trece organizaciones no gubernamentales.

Esta iniciativa se registró allá por el quince de junio, esta iniciativa tenía la vocación de haber sido debatida en el Pleno, y esta iniciativa tenía la vocación de haber sido consensuada por el conjunto de las formaciones políticas de los Grupos Parlamentarios que integramos las Cortes de Castilla y León.

Lamentablemente no pudo ser y, lamentablemente... y hoy tendremos, seguramente, ocasión de conocer las razones del Grupo Parlamentario Popular... decidió no suscribir esta iniciativa, que -insisto- no era una iniciativa de Partido, no era una iniciativa de un Grupo Parlamentario concreto, sino que era el eco de esa iniciativa promovida por organizaciones no gubernamentales de las características a las que me he estado refiriendo.

Y simultáneamente a esta iniciativa se planteaba la posibilidad de la creación de la Comisión de Derechos Humanos en el Parlamento Regional. Una creación de

una Comisión que también sufrió, en fin, los avatares excesivamente complejos en ocasiones, o injustificadamente complejos, que hicieron que el retraso en la constitución de esa referida Comisión, pues, fuera un retraso importante. En cualquier caso, y por consenso y por acuerdo de todas las formaciones políticas, en una pasada sesión plenaria ya se tuvo ocasión de crear y de constituir esa Comisión de Derechos Humanos. Sin duda alguna, esta sería una materia muy sensible para poder ser tratada, para poder ser debatida en esa Comisión de Derechos Humanos que ahora nos corresponde a todos llenar de contenido.

Ya no fue una buena noticia que la mayoría del Grupo Parlamentario Popular hubiera impedido que este asunto se tratara en una sesión plenaria, por aquello de la solemnidad que tiene el Pleno de las Cortes de Castilla y León y por aquello de que en determinadas ocasiones se trata de evidenciar más que acuerdos concretos, más que decisiones concretas en la política de lo cotidiano, evidenciar sensibilidades, evidenciar compromisos, evidenciar una forma de entender las relaciones internacionales y las relaciones entre las personas.

Dicho todo ello, la... es evidente que el Gobierno Regional, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene ninguna competencia en materia de defensa, en materia de armamento, ni en materia de relaciones internacionales; eso es más que evidente. Y, por lo tanto, me adelanto a cualquier posible argumento que hiciera referencia a que esta iniciativa se concreta en materias que no son de competencia de la Comunidad Autónoma; pero son muchas las ocasiones, y deberán ser más en el futuro todavía, en las cuales las Cortes de Castilla y León adopten posiciones políticas respecto de materias que no son estrictamente de su competencia, pero que pueden evidenciar una sensibilidad o que pueden evidenciar un modelo de compromiso.

De ahí que la Proposición No de Ley se concrete en aspectos como el expreso apoyo a la campaña "Adiós a las armas" sobre el control de armas ligeras llevada a cabo por las organizaciones no gubernamentales anteriormente citadas.

Pedíamos también que se manifestara la convicción de las Cortes de Castilla y León, que sólo a través de la transparencia en el tráfico de armas podrá controlarse y corregir algunos de los abusos y de los conflictos que se están sustanciando en amplios territorios de nuestro planeta.

Pedíamos, al mismo tiempo, que el Gobierno de España promoviera acuerdos vinculados a los principios del código internacional de conducta presentado en mil novecientos noventa y siete por varios Premios Nobel

de la Paz. Pedíamos, al mismo tiempo, que el Gobierno de la Nación participara activamente en los diferentes foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y el control de las armas ligeras. Y, al mismo tiempo, pedíamos al Gobierno de la Nación que promoviera y financiara programas de recompra y destrucción de armas en países donde proliferan de forma descontrolada.

Al mismo tiempo, esto lo podíamos vincular perfectamente, podíamos vincularlo perfectamente a la cooperación al desarrollo, a las líneas de cooperación al desarrollo que mantiene nuestra Comunidad Autónoma, y que hemos insistido en muchas ocasiones en que deben establecerse los mecanismos de control necesarios para que esa cooperación al desarrollo y ese ejercicio solidario que los contribuyentes de Castilla y León hacen a través de la Junta de Castilla y León no puedan terminar en ningún caso en países que propician, facilitan o posibilitan ese tráfico de armas o, incluso, que puedan financiarse con cargo a esa cooperación al desarrollo.

Por último, reclamábamos que el Gobierno de la Nación explicara en el Congreso las actuaciones que se lleven a cabo para aplicar las recomendaciones de la Unión Europea, de la acción común de la Unión Europea de diecisiete de diciembre del noventa y ocho, para combatir la proliferación de armas ligeras, y, al mismo tiempo, pedíamos que esta Proposición No de Ley, si se aprobara por las Cortes de Castilla y León en esa tarea de impulso, fuera remitida al Congreso de los Diputados, al Ministerio de Asuntos Exteriores, a la Secretaría de Estado de Comercio y a las organizaciones no gubernamentales protagonistas de la campaña "Adiós a las armas".

Por lo tanto, creemos que es una buena causa, creemos que es una causa justa, y creemos que con iniciativas de éstas las Cortes de Castilla y León tienen ocasión de evidenciar una sensibilidad en relación con una materia alto complicada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. El Grupo Parlamentario Popular ¿desea consumir un turno en contra? Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro voto va a ser a favor. Lógicamente, hemos apoyado, o sea, somos Proponentes, el representante del Grupo Mixto, y no vamos a extendernos en explicaciones, puesto que tanto los Antecedentes como la exposición que ha hecho don José María queda

de sobra explicado el motivo, y creemos que... la buena causa que conlleva esta Proposición No de Ley. Así que, solamente, manifestar nuestro voto a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, para la fijar la posición, tiene la palabra doña Rosario Velasco... doña Rosario Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO YÉBOLES: Muchas gracias. Bien, pues, con respecto al tema planteado en la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Socialista y Mixto de esta Cámara, relativa al apoyo a la campaña "Adiós a las armas" y a otros extremos sobre armamento, en principio tengo que comentar el apoyo y el reconocimiento de nuestro Grupo a la labor que llevan a cabo las organizaciones no gubernamentales, que son las promotoras de esta campaña de "Adiós a las armas".

En cuanto a los demás aspectos que hacen referencia más concreta a temas de armamento, es necesario remitirse a lo que ya ha sido tratado y tomado en consideración muy extensamente por parte de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados en las sesiones de las Comisiones de Defensa y de Economía y Hacienda, de fechas de cinco y dieciocho de abril del año dos mil uno, y del Pleno de la Cámara de los Diputados en la sesión del once de diciembre del dos mil uno.

Consideramos que en estas tres sesiones que se citan, y que son consecuencia del debate político sobre transparencia y control de armas que se inició en marzo de mil novecientos noventa y siete, repito que en estas tres sesiones se ha dado respuesta a las mismas cuestiones que se plantean en la Proposición No de Ley que ahora se debate. En principio, se ha manifestado claramente nuestro apoyo a las ONG que promueven la campaña. Y otro tema importante es el que se refiere a los mayores niveles de transparencia para el control de las exportaciones de armas y el que se difundan semestralmente los productos y servicios exportados a cada país.

Se está respetando y se está cumpliendo el acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados, de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, por el que se envían semestralmente los datos esenciales de las exportaciones de material de defensa y de doble uso a las Comisiones tanto de Defensa como de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Diputados. Asimismo, también mencionar el compromiso personal del Secretario de Estado de Comercio de aumentar el nivel de detalle en las estadísticas que se envían a partir del año dos mil.

En cuanto a los principios que rigen el código internacional de conducta y el control sobre las exportaciones en España, les comento que los mecanismos de control en nuestro país son extremadamente rigurosos. La Junta Interministerial de Material de Defensa y de Doble Uso efectúa un análisis, caso por caso, de las solicitudes, aplicando los criterios del código de conducta y exigiendo, además, documentos de control de uso y destinatarios finales más completos que en otros países.

Por otro lado, y en lo que se refiere a la participación del Gobierno español en foros internacionales, nuestro país participa de forma activa en los diversos foros internacionales de control de la exportación y no proliferación, y muy especialmente en el principal de ellos, en el arreglo de Wassenaar, en el que está representada la práctica totalidad de los países fabricantes y exportadores de material de defensa y de doble uso.

Estos tres puntos comentados, en lo que se refiere a la transparencia y al control de las exportaciones, al cumplimiento de los principios que rigen el código de conducta y a la participación del Gobierno español en los foros de debate internacionales, son las bases fundamentales del texto aprobado por consenso por todos los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados, en la Sesión del once de diciembre del dos mil uno, y que, además, intensifican y amplían las medidas de control.

En esta Sesión, por parte de todos los Grupos Políticos de la Cámara, se reconoció el balance positivo de lo que ha sido la evolución de esta política en España desde marzo de mil novecientos noventa y siete; anteriormente no había ningún control sobre esta materia.

Por lo tanto, no vemos ninguna razón que justifique aprobar esta Proposición No de Ley, puesto que nuestro Grupo considera que es un tema que está perfectamente acordado y consensuado por las instituciones políticas que tienen competencia para hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Pues, qué pena, ¿no? Qué ocasión más extraordinaria pierden ustedes para enmendar esta Proposición No de Ley, recoger todos los avances y todos los logros que nuestro Gobierno ha llevado a cabo en relación con esta materia, haberlos compendiado como una enmienda a esta Proposición No de Ley, y habernos llevado a los Grupos de Oposición a la tesitura de apoyar o no la política -en su opinión, magnífica política- que en relación con esta materia está desarrollando el Gobierno de la Nación. No sé por qué no lo han hecho, no lo han juzgado oportuno.

Y en segundo lugar, hombre!, pues si todo está hecho y no tenemos competencia en esta materia, ¿por qué cree usted que estas organizaciones se han dirigido a los Grupos Parlamentarios en las Cortes Regionales? Ellos son perfectamente conocedores de quienes tienen las competencias en relación con esta materia; pero son organizaciones no gubernamentales, son organizaciones sociales que buscan amparo, que buscan respaldos, que buscan apoyos, que buscan pronunciamientos, y lo mismo lo traen a las Cortes de Castilla y León que a la Diputación de Palencia, o que al Ayuntamiento de Benavente, porque, sencillamente, están trasladando o tratando de trasladar una sensibilidad ciudadana, comprometida con esta materia, que busca un reflejo en las instituciones y en sus representantes. De eso se trata.

No se trata aquí de acuñar o de acotar las competencias que están perfectamente delimitadas. Tendría usted que explicar a estas organizaciones, a las que dice que le expresa su apoyo a su tarea, por qué no les expresa su apoyo a una iniciativa que es de estas asociaciones, que es de estos colectivos. Es que nos lo han pedido a las Cortes de Castilla y León, es que se han dirigido a ustedes y a nosotros. Si ya ha quedado claro en la primera intervención de quiénes son las competencias. Pero si aquí de lo que estamos hablando es de trasladar una sensibilidad, de trasladar un compromiso, de apoyar al Gobierno en las iniciativas que haya de tomar en relación con esta tragedia que es el tráfico de armas en el planeta Tierra. Si se trata, simplemente, de eso.

Por lo tanto, ya sospechábamos nosotros que estaban ustedes en esta actitud. Por eso han tardado un montón de tiempo en una negociación que no iba a llevar a ninguna parte, para no suscribir con el resto de los Grupos Parlamentarios la iniciativa. Y por eso han evitado ustedes con su mayoría que este asunto sea debatido en el Pleno de las Cortes. Y por eso han pretendido que este debate pase desapercibido. Pues no se preocupen, nosotros les haremos llegar a estas organizaciones que cuentan con su apoyo, pero que iniciativas que presentan, ustedes no las apoyan, no las apoyan.

Por lo tanto, pues, una vez más, una vez más, de una forma absolutamente incomprensible por innecesaria, por innecesaria. Si en estas materias nosotros no estamos en contra del Gobierno, ni nadie está en contra del Gobierno. Si lo que estamos persiguiendo es que se cumplan los compromisos internacionales, si lo que estamos diciendo es que se hagan tareas de sensibilización, si lo que estamos diciendo es que el Congreso de los Diputados conozca lo que se está desarrollando en esta materia, si lo que estamos tratando es de fijar posiciones conjuntas en una materia sensible. ¡Es que no hay quien les entienda a ustedes! ¡No hay quien les entienda!

Por lo tanto, ustedes están descalificando a las organizaciones que piden comprensión a estas Cortes; ustedes no es verdad que estén apoyando las iniciativas de estas organizaciones no gubernamentales; y, sencillamente -y perdóneme que se lo diga-, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León está en contra de que se establezcan acuerdos para controlar el tráfico indiscriminado de armas. Eso es lo que están ustedes demostrando con su actitud hoy aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el segundo punto del Orden del Día, que dará lectura el Vicepresidente de la Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 591-I, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa y don Manuel Lozano San Pedro, relativa a habilitación de un crédito segundo extraordinario de 6.000 millones de pesetas para elaboración de un Plan Especial para la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y ocho, de veinte de septiembre de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. "La Comunidad Autónoma prestará atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas", así está establecido en el Artículo 32 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y creo que es una realidad incontestable -compartida supongo que por todos los presentes- que la provincia de Zamora presenta un aspecto desolador en cuanto a sus niveles socioeconómicos y a la calidad de vida de sus habitantes. Desde luego, si alguien tiene... si alguien le cabe un atisbo de duda sobre la certeza de esta afirmación, yo creo que estoy en condiciones de asegurar que la inmensa mayoría de los zamoranos comparte mi opinión, porque se ven obligados a padecer

cotidianamente las carencias de todo tipo que presenta la provincia.

Pero, miren Sus Señorías, con esta iniciativa parlamentaria que hoy presenta el Grupo Socialista no pretendemos que Zamora tenga ningún trato de favor, ni tan siquiera aspiramos a que ustedes se decidan a ejercer una discriminación positiva hacia la provincia que yo represento en esta Cámara, para auparla del agujero que se encuentra y que inicie su despegue y su desarrollo, lo que, por otra parte, sería absolutamente deseable y absolutamente legítimo por razones de elemental... de elemental solidaridad interregional y ateniéndonos a la letra y al espíritu no sólo del Estatuto de Autonomía, sino también de la propia Constitución.

Pero no se trata de eso; no. Lo que únicamente reclamamos con esta Proposición No de Ley es que a la provincia de Zamora se le compense por las partidas presupuestarias comprometidas y no ejecutadas durante los ejercicios noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil -por no retrotraernos más en el tiempo-, y que nosotros le hemos cifrado... no nosotros, los agentes sociales y cualquier persona que sepa fumar... sumar, perdón, hemos cifrado en unos 6.000 millones de pesetas, en unos 36.000.000 de euros.

O por decirlo más claro: pretendemos que esos dineros prometidos y comprometidos para con la provincia de Zamora vía presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que nunca llegaron a la provincia, reviertan de una manera más efectiva, de una manera positiva, contante y sonante en inversiones de las que la provincia está tan necesitada. Ni tan siquiera queremos indagar el destino final de esos dineros que no llegaron, de lo que se ha venido a denominar deuda histórica, y que ha sido escamoteado a los zamoranos año tras año, ejercicio tras ejercicio, en lo que los propios medios de comunicación no han dudado en calificar como un auténtico robo institucional.

Pero yo no me resisto a hacer un poco de crítica política, porque yo creo que ustedes no se plantean en serio un compromiso en firme para con el desarrollo de la provincia de Zamora, y que tratan de minimizar el lamentable estado de atraso y de subdesarrollo que viene sufriendo.

Tan es así que esta Proposición No de Ley que en su momento planteamos para su debate en el Pleno de la Cámara, pues no ha sido posible porque su mayoría en la Mesa ha impuesto que... su traslado a esta Comisión de Presidencia, lo que demuestra, una vez más, su escasa sensibilidad con Zamora, cuyos problemas y necesidades no le merecen la consideración de que tenga la importancia y la prioridad como para debatirse en un Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Y como no se toman en serio el desarrollo de Zamora, es por lo que, año tras año, la provincia pierde un porcentaje importante de las inversiones previamente presupuestadas por la propia Junta de Castilla y León.

Yo suelo decir que hace muchos años dejé de creer en los Reyes Magos y poco después dejé de creer en los Presupuestos de la Junta. Y esa impresión yo creo que la comparten una mayoría de los zamoranos, que se muestran escépticos y sarcásticos cuando anuncian ustedes tal o cual inversión. Porque los zamoranos ya empiezan a estar un poco hartos de que se juegue con sus ilusiones y sus esperanzas, incluso ya no del objetivo común que supone el desarrollo de la provincia, sino de sus propias perspectivas y anhelos personales, que son también absolutamente legítimos.

Por poner algún ejemplo: pues se imaginan ustedes la desilusión y la ansiedad de esa parejita de novios que han oído decir que ya está presupuestado unas viviendas de protección oficial en su pueblo y que ve, pues, cómo año tras año esa inversión no acaba de llegar.

O lo mismo ocurre con los campesinos de la comarca de Tábara, que llevan años esperando por los prometidos regadíos y contemplan, pues, cómo la cosa no avanza. Ahora parece que sí, que ya va a arrancar, pero lo han dicho tantas veces que no se lo acaba de creer la gente. Y, bueno, traigo esto de los regadíos de Tábara porque es una especie de partida presupuestaria guadiana: unos años aparece en los Presupuestos, otros años deja de aparecer, al año siguiente vuelve a aparecer, y así desde hace mucho tiempo.

Ahora, así las cosas, sí que puedo comprender por qué el señor Cascos tildaba de incautos a los zamoranos. Y lo he entendido mejor desde que el otro día leía un artículo sobre el juego de naipes en la España del siglo XVI, en el que, entre otras cosas, se decía: "Cuando un incauto cae en manos de un tahúr, lo primero que éste hace es dar lamedor, es decir, dejarle que gane un par de manos con poco dinero para que se confíe". Pues bien, yo creo que eso es un poco la política que ustedes practican para con la provincia de Zamora: para engañar a los incautos zamoranos, meten una partida presupuestaria para que se confíen y después la dejan de ejecutar, pues, tan alegremente. O bien ponen la primera obra... la primera piedra de tal o cual obra, y después... para que se confíen, y después la abandonan por *sécula seculorum* -que se decía en latín- o por ciento y un días -que se dice en mi pueblo-.

O puede ser que sea sólo obsesión por el mal llamado déficit cero lo que les impulsa a realizar ese juego tramposo que, desde luego, a los zamoranos no nos hace ninguna gracia. Ese déficit cero lo que ha provocado en

Zamora es un déficit de infraestructuras y de servicios, un déficit poblacional y, en definitiva, un déficit social. No se pueden ustedes empeñar en ese déficit cero a costa de incrementar la distancia entre los niveles de bienestar de los territorios, y no se puede condenar a una provincia de esta manera para intentar cumplir unos objetivos económicos a costa de incumplir las obligaciones sociales más básicas que debe tener todo gobierno.

Aunque tal vez su falta de compromiso para con la provincia de Zamora, para sacar a Zamora del agujero donde se ha metido -como se ha apuntado también en más de una ocasión-, se deba a que se haga de una manera consciente y fríamente para mantener a Zamora en unos parámetros bajos de desarrollo para que, a su vez, la Comunidad Autónoma haya conseguido seguir siendo Objetivo Uno en relación con los fondos europeos, ya que es la provincia, lógicamente, que tira para abajo en la media de desarrollo de Castilla y León. Desde luego, si esto fuera así, sería imperdonable desde el punto de vista... por los zamoranos, aunque supongo que jamás llegaremos a conocer la verdad sobre este asunto.

Por eso, por todo lo que he dicho y para ponérselo fácil, para que ustedes no dispongan de ninguna excusa para negarse a devolver a los zamoranos esos dineros que en justicia le corresponden, y para que los ciudadanos detecten claramente que la única intención que nos mueve, lejos del electoralismo y clientelismo que otros Grupos suelen practicar, la única intención -digo- que nos mueve es contribuir a resolver los graves problemas de carencias de infraestructuras y de servicios. Hemos dejado deliberadamente abierta la Propuesta de Resolución a muchas posibilidades de inversión que nosotros simplemente nos limitamos a esbozar, al objeto de que sea la propia Junta de Castilla y León la que determine los grados de prioridad a la hora de repercutir en Zamora esas importantes cantidades que debieron llegar en su momento a la provincia, que al parecer se perdieron por el camino.

Ésta es una iniciativa que no a nadie y que tan sólo beneficia a los zamoranos. Pero también ustedes, como Grupo Político, supongo que pueden resultar beneficiados, porque no serán muchos los zamoranos que se enteren de que esta iniciativa ha partido del Grupo Socialista, pero sí serán... pues la inmensa mayoría de los ciudadanos lo que perciban que ustedes han adoptado un cambio de actitud y que por fin van a invertir en serio en el desarrollo de la provincia.

Y, bueno, creo que en el Presupuesto del presente ejercicio dispone la Junta de Castilla y León de créditos suficientes sin provincializar como para que puedan reparar esta injusticia que se ha venido cometiendo con

Zamora y el grave perjuicio que se la ha ocasionado, sin que ello suponga un grave quebranto económico para la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Lozano. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me ha roto usted un poco los esquemas con el discurso que nos ha echado, que nos traía ya escrito, porque yo creí que veníamos a discutir una Proposición No de Ley relativa a las inversiones que se han hecho en Zamora, las que a su juicio se han dejado de hacer, etcétera, y ahora me encuentro con que usted simplemente llega aquí, nos suelta un mitin y nos dice cosas tan increíbles como que usted, que representa a Zamora, por Zamora, tiene un atraso histórico, eso del subdesarrollo, tiene un aspecto desolador, los ciudadanos no tienen calidad de vida. Yo, la verdad, es que pienso que, como a usted lo oigan los ciudadanos de Zamora, lo van a tener difícil para volverle a votar en las próximas elecciones.

Porque, mire usted, aunque, en cualquier caso, las cosas no fueran todo lo bien que debieran de ir en Zamora, yo creo que lo que hay que hacer no es dibujar un paraje, precisamente, desolador, sino, precisamente, crear los principios para... y crear las bases para que podamos, posteriormente, para que se pueda... para que ustedes, representantes de los ciudadanos de Zamora, puedan decirle a los ciudadanos lo que hay que hacer; no lo mal que se han hecho las cosas, según ustedes, o que se están haciendo, sino, precisamente, lo que hay que hacer y en qué consisten las inversiones que hay que hacer en Zamora, cómo hay que desarrollarlas, el dinero que hay que gastar.

Yo creo que eso es lo correcto, y eso es lo que van a entender los ciudadanos. No que usted venga aquí, a una Comisión en las Cortes de Castilla y León, y digo que si esto tiene un aspecto desolador, de que si no hay calidad de vida, de que si... ¿Usted cree que en España haya algún sitio donde haya subdesarrollo a estas alturas? Yo creo, francamente, que usted ha cambiado los adjetivos que deberían de haber traído a esta Comisión.

Pero, bueno, mire, en cualquier caso, yo creo que lo que usted pretende con esta Proposición No de Ley -entiendo yo, y, si no, ya me lo dirá usted en su próxima intervención- es que hablar de si se invierte o no invierte en Zamora. Yo creo que no se trata de eso... Entonces, es que he leído mal su Proposición No de Ley, que dice que hay un desfase de 6.000 millones en cuanto a las inversiones en Zamora. Bien.

Es más, incluso insta o pretende instar a las Cortes de... perdón, a la Junta de Castilla y León para que invierta, para que habilite un crédito extraordinario de 6.000 millones de pesetas y, además, hasta concreta en qué se debe de invertir esos, según ustedes, esos 6.000 millones de pesetas en Zamora. Y yo necesariamente, aunque resulte un poco farragoso, pero necesariamente tengo que caer en decirle a usted unas cuantas cifras respecto a las inversiones de las Administraciones... las diversas Administraciones, lógicamente, fundamentalmente en cuanto a las inversiones de la Junta de Castilla y León, en Zamora, porque yo creo que eso es lo que pretende su Proposición No de Ley, en la que, desde luego, lo que usted ha dicho no tiene nada que ver con lo, precisamente, con lo que en ella... con lo que ella manifiesta, incluso en base a la redacción que en ella establece.

Por lo tanto, yo le diré que está usted en un gran error. Y quizá, bueno, pues será por interpretación diferente... bueno, la verdad es que los números no son interpretables, porque dos y dos son cuatro en todos los lados. Pero, en fin, en cualquier caso, yo creo que a lo mejor, pues, hay un desconocimiento de... real de los números que se hacen respecto a los presupuestos que se invierten en Castilla y León, pero no solamente en los años que usted dice, sino en los anteriores y en los posteriores, sin perjuicio de reconocer -bueno, porque las cosas también han de ser como son- que, efectivamente, Zamora no ha pasado por sus mejores años, la provincia de Zamora. Yo tampoco voy a decir que las cosas vayan extraordinariamente por Zamora. Pero eso no es exclusivamente responsabilidad de la Junta de Castilla y León; eso, a buen seguro que usted tendrá reconocerlo.

Pero, en cualquier caso, mire, yo le voy a decir, y a modo de... un poco de explicación de todo lo que usted pretende que se haga con esos 6.000 millones de pesetas que usted dice que se saquen y que se inviertan en Castilla y León. Tampoco dice de dónde, simplemente que se habilite un crédito extraordinario, como si eso fuera nada más que firmar un decreto y ya está, y que se inviertan 6.000 millones de pesetas en Zamora.

Mire usted, usted sabe o debiera de saber que en Zamora, en los Presupuestos de este ejercicio hay presupuestados más de 3.000 millones de pesetas por unas inversiones que se van a hacer y que se están haciendo plurianuales, pero que suponen unas inversiones en Zamora en la Consejería de Fomento, en cuanto a lo que usted habla, en primer lugar, de viviendas de protección, en las carreteras regionales, etcétera, yo le diré que usted sabe la... o debiera de saber que la Consejería de Fomento tiene ahora mismo establecidas unas inversiones en la provincia de Zamora de más de 11.000 millones de pesetas. Yo creo que eso, desde luego, la

sitúa a Zamora en un extraordinario lugar, con una anualidad para este ejercicio de dos mil dos de alrededor de 3.040 millones de pesetas.

Por lo tanto, yo creo que está en una... en una buena posición respecto a las diferentes provincias -a las que luego me haré referencia-, y en comparación con el resto de las provincias de la Región en cuanto a las inversiones del grupo Fomento.

Pero, en fin, concretando en lo que usted solicita en su Proposición No de Ley -al menos eso es lo que dice en su Propuesta de Resolución-, yo le diré lo siguiente.

Mire, en cuanto a viviendas de protección oficial, viviendas entregadas entre el periodo noventa y nueve-dos mil uno: cien viviendas de protección oficial; viviendas en ejecución: ochenta y cuatro; total de viviendas entre el noventa y nueve y el cero uno -el dos mil uno-: ciento ochenta y cuatro viviendas. Viviendas en ejecución actualmente previstas para el dos mil dos: ciento veinte viviendas de protección oficial. Por lo tanto, tenemos trescientas cuatro actuaciones en viviendas de protección oficial, concretando los datos, con datos que usted pide en su Proposición No de Ley. Por lo tanto, trescientas cuatro actuaciones en materia de viviendas de protección oficial.

Pero cuando hablo de actuaciones, hablo de construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública. Evidentemente, no se trata aquí -pero lo podemos hacer- de dónde han ido cada una de ellas, si usted dice que hay un pueblo en concreto que ha solicitado unas viviendas de protección oficial y todavía no las tiene construidas. Bueno, pues haga usted la pregunta correspondiente y, si yo la sé, se la responderé. Pero, en cualquier caso, trescientas viviendas de protección oficial son muchas viviendas en la provincia de Zamora. Que no dudo, no dudo que quizás sean más... haya más que se necesiten, pero que, en cualquier caso, creo que no son pocas tampoco -insisto-, siempre comparándolas con otras provincias de esta Comunidad.

En cuanto a las carreteras, yo creo que más inversiones que se están haciendo en carreteras que en Zamora, pocas provincias puede haber. Fíjese usted, solamente entre la Autovía del Duero, en la Nacional 122, la Autovía de la Plata, la Nacional 630, y la Autovía Palencia-Benavente, en la 610, se están invirtiendo cerca de 85.000 millones de pesetas; 85.000 millones de pesetas en el tramo Tordesillas-Villaester, que ya están iniciadas las obras en el tramo Villaester-Toro, que ya están licitadas las obras -se abrieron las plicas el treinta del cuatro-, etcétera, etcétera. En cualquier caso, se está creando autovía en los ciento cuarenta y siete kilómetros que pasan por la provincia de Zamora, Nacional 122.

Pero tengo que decirle más, puesto que usted habla de... de carreteras regionales, y es decirle, a base de datos -porque no puede ser de otra manera-, que, mire usted, en las carreteras autonómicas de la provincia de Zamora, en el Plan de Infraestructuras de Transporte del año dos mil uno al dos mil once se van a invertir más de 26.000 millones de pesetas. Y se lo desgloso: 1.250 millones de pesetas destinados a nuevas carreteras -sí, sí, prepárese usted, porque, desde luego, datos veo que no se ha traído ninguno-; 7.147 millones de pesetas en acondicionamiento y mejoras de plataformas; 7.796...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: (Desde luego. Más que vosotros). ...dedicados a renovaciones de firmes; y 9.620 en actuaciones de conservación. Luego me contesta usted si estos datos son ciertos o no. Más de 26.000 millones de pesetas en los próximos diez años en las carreteras autonómicas a las que usted se refiere en su Proposición No de Ley -no hablo en las de ferrocarril-.

Claro, usted pretende que se cree un Plan especial de Empleo para Jóvenes y Mujeres en Zamora. Yo creo que, tanto en lo que usted establece o lo que usted pretende, en el Plan de Empleo de Jóvenes y Mujeres y en el Plan de Infraestructuras Sanitarias, y especialmente en el Plan Provincial de Emergencias y Urgencias Sanitarias, ¡hombre!, pretender que se cree un plan o que se provincialice exactamente para la provincia de Zamora, yo creo que es caer en un error claramente programático.

Mire usted, a pesar de que no se puede provincializar en estos planes -me refiero al Plan de Empleo para Jóvenes y Mujeres-, creo que no... no desconocerá usted que la colaboración de la Dirección General de Trabajo en el desarrollo del Plan de Choque de Zamora, en los años noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, ha supuesto dotar a Zamora el doble, el doble de las cantidades que se tiene establecido para otras provincias, proporcionalmente, de acuerdo a los... a los presupuestos proporcionales de cada una de las provincias en los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Bien. Yo creo que eso ha supuesto, precisamente, que resultados como yo... como los que pago a... los que le paso a indicar, con cifras concretas... Fíjese usted, del año noventa y siete -que se invirtieron 110.000.000 de pesetas, precisamente, en este plan para jóvenes y mujeres, se ha pasado a 163 en el año noventa y ocho y 162 en el año noventa y nueve. Se ha subvencionado a treinta y dos municipios en mil... en mil novecientos noventa y siete, setenta y tres en mil novecientos noventa y ocho, setenta en el noventa y nueve y setenta y tres en el dos mil. Con todos estos datos, que necesariamente tenemos que citar, porque es lo que, precisamente,

nos lleva esa Proposición que usted ha presentado -no simplemente a decidir cosas que si... no vienen muy a cuento-, yo tengo que indicarle que yo creo que, claramente -y por no caer, insisto, más todavía en el error de dar muchas cifras, que siempre son farragosas-, precisamente, se ha invertido en estos planes, en la provincia de Zamora, bastante más; y ya le digo que el doble de lo que, por... por proporción de presupuestos respecto a otras provincias de la Región, se tenía que haber

Pero es que, además, en estos programas, precisamente, respecto al... al Programa de Empleo Joven, yo tengo que decirle... y tengo aquí los datos, y lamento tener que siempre utilizar los datos, pero se han creado muchísimos puestos de... muchos puestos de trabajo; concretamente, le voy a decir: en colaboración con los Entes Locales, se han beneficiado ciento siete... ciento siete municipios y se han creado mil sesenta y seis puestos de trabajo en colaboración, precisamente, con el Programa de Entes Locales, Diputaciones, etcétera, en las cuales ha colaborado claramente la Administración... la Administración Autonómica. Y en cuanto a... Eso en cuanto al empleo rural. Y en cuanto al Plan Joven, se han creado mil ochenta y nueve puestos de trabajo en los años, también, mil novecientos noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil.

En cuanto a lo que usted dice -por ir más deprisa-, por lo que usted cita -porque son muchos los datos que aquí nos... no solicita-, respecto al Programa de Infraestructuras Sanitarias del dos mil dos al dos mil diez para la provincia de Zamora, tengo que decirle que se van a invertir 82.000.000 de euros en la provincia de Zamora. Tengo aquí la relación, que voy a omitir leérsela, pero que suma -como usted sabe- muchísimo dinero, especialmente en las inversiones que se hacen en el Hospital Virgen de la Concha, en el Hospital Rodríguez Chamorro, en el Hospital Comarcal de Benavente, etcétera, etcétera; así hasta 82.000.000 de euros en este Programa de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias.

Y, por último -para no extenderme demasiado-, en el Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias, yo creo que... ya le he dicho antes que hay cosas que, efectivamente... y programas que no se pueden provincializar en las provincias, es decir, sino que son programas que se hacen desde el punto de vista autonómico para... para que... precisamente porque es más... más fácil y, desde luego, mucho más coherente el crearlos desde un ámbito comunitario y no provincializado, por... por diversas razones: para... a fin de evitar duplicidades y actuaciones simultáneas desde punto de vista, para que diferentes organismos pretendan hacer actuaciones sin un control determinado, sino que conviene tener, precisamente, una autoridad y un control para que esas actuaciones se vayan, de alguna forma, sí, posiblemente, diversificando con el tiempo en algunas áreas de salud,

pero, fundamentalmente, hay que tener una estrategia comunitaria que nos invite o que nos posibilite el hacer las cosas desde un punto de vista mucho más coherente.

Yo son muchos los datos que tengo, y que comprendo que no es fácil el... el venir aquí y el decir todas las inversiones que se han hecho en estos tres años en los que usted propone en la Proposición No de Ley: noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve... o noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, y que, evidentemente, venir aquí con un montón de datos, pues no... no sé si le aclarará -yo pretendo que sí. Lo que quiero decirle con todo esto es que son muchas las inversiones que se han hecho, son muchas las inversiones que están previstas hacer, de alguna forma... -y si quiere alguna aclaración, en el próximo turno se la haré con mucho gusto- son muchas las inversiones que la Junta de Castilla y León ha tenido en cuenta, precisamente con la provincia de Zamora, para hacer en los próximos planes directores de las diferentes Consejerías. Y tengo aquí datos de Medio Ambiente, tengo datos de Sanidad, tengo datos de Fomento... todos los que usted quiera para comprobar y para hacerle ver que, efectivamente, en la provincia de Zamora se están haciendo numerosas inversiones, que, desde luego, no amparan mi mucho menos el contenido de la Proposición No de Ley que usted pretende que se apruebe por esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Jiménez. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Muchas gracias. Bueno, mire, no me sorprende que no haya sido un Procurador por Zamora el que me haya contestado, el que me haya dado la réplica, porque, lógicamente, los Procuradores por Zamora saben y conocen mejor que usted -que es Procurador por Ávila- la realidad de la provincia. Y cuando me dice que los zamoranos, seguramente, se sentirían desilusionados o maltrechos ante el paraje desolador que yo he pintado, yo creo que eso no es cierto en absoluto; al contrario. Yo creo que los zamoranos conocen ese panorama, saben que eso es así, y que agradecen que se trasladen esos problemas a las instituciones, que es donde tienen la capacidad para solucionarlos.

Me habla usted de que no hay cuotas de subdesarrollo en ningún punto del país. Yo le invito a que se venga usted conmigo a las comarcas transfronterizas de... de la provincia de Zamora, y ahí seguramente, pues, conocerá no solo paraje, sino paisanaje tan similar al que pintara Miguel Delibes en su libro *Los santos inocentes*; si usted recuerda al Azarías, la Régula y el... y el Paco el Bajo; pues una cosa similar se da todavía en la provincia de Zamora en esas comarcas que le estoy diciendo.

Me dice usted que, claro, que no es tan fácil sacar ese dinero de la manga y... y habilitar un crédito extraordinario. Yo me pregunto cómo se hizo el Pacto de León. Supongo que usted sabrá responder.

Y no me hable, claro, porque es... (*Suena un teléfono móvil. Risas*). (En cuanto ha salido el tema). Y es que de lo que se está hablando -porque parece que no ha acabado usted de comprender- es de que se devuelva el dinero que no se ha invertido en Zamora durante unos ejercicios presupuestarios, cosa que solo ocurre en la provincia de Zamora; también en la provincia de León, pero la provincia de León dispone de casi el triple de crédito inicial en los presupuestos... en esos mismos presupuestos en los que la provincia de Zamora ha dejado de recibir cantidades presupuestadas y que, al final, en la ejecución presupuestaria, pues, no aparece por ningún sitio.

O sea que no me hable usted de presupuestos ni de planes directores, ni de castillos en el aire, sino que me hable usted de inversiones que, efectivamente, están realizadas o de inversiones que están inminentes a realizar, porque es de lo que se trata para sacar a Zamora del bache en el que se encuentra.

Y me habla usted, incluso, en esa abrumadora... datos y cifras de... que me ha hecho... ha hablado usted de puestos de trabajo en Zamora, precisamente en una provincia que tiene la tasa de actividad más baja de todo el país, a considerable distancia de la media no solo de España, sino de la propia media de la Comunidad Autónoma.

Y yo no quiero entrar y no voy a entrar en una guerra de cifras, porque creo que este es un debate fundamentalmente y primordialmente político, en el que no cabe que nos enzarcemos en un estéril intercambio de cifras, que, desde luego, siempre pueden ser manipulables al antojo de cada cual.

Además, pues, de todos debiera ser conocido el bajísimo nivel de vida... de calidad de vida que tienen los zamoranos y el subdesarrollo -insisto en la palabra- que padece la provincia de Zamora. Y no lo digo yo; ahí está el estudio de La Caixa, de la Fundación La Caixa, ahí está el estudio del BBVA, ahí está el estudio de la... los sucesivos estudios del CES, y todos los estudios socioeconómicos medianamente fiables que se realizan al respecto.

Y ahí está el fiasco del llamado "Plan de Choque" -que usted lo ha sacado-, porque si alcanza el grado de cumplimiento que ustedes aseguran, que ustedes preguntan, no se explica cómo Zamora se siga moviendo en los niveles tan bajos de todo el Estado, que es en donde actualmente se encuentra. Una de dos: o no se ha cum-

plido el Plan de Choque en el grado que... que ustedes aseguran, o bien el dichoso Plan de Choque estaba mal confeccionado, estaba mal diseñado, porque no se observa mejora alguna en el agónico estado de la provincia.

Y ahí están los fríos datos -que usted maneja tan bien- de las ejecuciones presupuestarias anuales, que muestran bien a las claras los reiterados incumplimientos por su parte para con la provincia de Zamora. Debo reconocerle que en la ejecución presupuestaria de este último año -y aquí sí voy a dar una cifra- se invirtió en Zamora más dinero de lo presupuestado; en concreto, aproximadamente, unos 2.800 millones de pesetas. Pero ahora me tendrá usted que reconocer a mí que eso ocurrió el pasado ejercicio absolutamente en todas las provincias, y que la diferencia entre el incremento de la media provincializada y el incremento real en la provincia de Zamora arroja de nuevo un déficit desfavorable para la provincia de Zamora en un 8,4%. Es decir, la diferencia entre Zamora y el resto de los territorios de Castilla y León vuelve a ahondarse, vuelve a profundizarse durante el pasado año, en el dos mil uno; y eso en un año, el dos mil uno, de especiales fastos y de celebraciones en Zamora; en un año que ustedes calificaron sin ningún rubor, y a bombo y platillo, como el año definitivo de despeque de la provincia de Zamora.

Bueno, transcurrido ese año, los zamoranos constatan que las cosas siguen igual, que nada ha cambiado, y los zamoranos vuelven a plantar los pies en la tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Lozano. Para consumir un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Mire usted, yo soy Procurador de Castilla y León, no soy Procurador solamente de Ávila; represento a todos los ciudadanos de Castilla y León, no solamente a los de Ávila, igual que usted. O sea que, por lo tanto, que esta Proposición No de Ley la defienda en favor o en contra un Procurador que sea o no de Zamora, creo que no es especialmente significativo, sino lo que se trata, precisamente, es de dar respuesta a lo que usted ha planteado en esta Proposición No de Ley, con independencia del lugar en que uno haya concurrido a las elecciones por esta Comunidad. Por lo tanto, yo creo que es algo que debemos de tener claro.

Mire, en segundo lugar, dice usted que no hable de presupuestos, que esto es un debate político. Bueno, pues precisamente, yo creo que si algo nos demandan los ciudadanos es, precisamente, que hagamos concreción con la política, y precisamente es que concretemos los datos muchas veces que se nos solicitan.

Y usted me dice aquí que viene a hacer un debate político -cosa que es precisamente normal, puesto que aquí estamos para debatir política-, pero yo, necesariamente, si usted me habla de cifras... y en su Proposición No de Ley usted habla de cifras concretas, y, además, no solamente de cifras, sino que concreta, precisamente, de sectores concretos: usted habla de las viviendas de protección oficial, de las carreteras, de la sanidad. Usted habla, prácticamente, de un montón de cosas que atañen al Gobierno de esta Región y, especialmente, a las diferentes Consejerías. Yo tengo que contestarle por datos, porque si usted me dice que ha habido un desfase presupuestario, yo le tengo que decir que no; y por eso le... y yo creo que eso también es hacer política y yo creo que eso es contestarle políticamente.

No solamente, pues usted... bueno, pues decir... venir aquí y hacer lo que usted dice que hago yo, que son castillos en el aire; porque usted sí que ha hecho castillos en el aire. Usted ha venido aquí, ha dicho cosas, pero no ha concretado absolutamente nada. Y yo es lo que pretendo: concretarle y decirle, a pesar de que yo le he reconocido que la situación no era de las mejores, yo... reconocerle que se han hecho muchas cosas por Zamora -evidentemente, estoy de... por supuesto que hay que hacer cosas por Zamora, naturalmente-; pero, en muchas... en muchas ocasiones, muchos más, quizá, en algunas como consecuencia de ese Plan de Choque y en otras ocasiones, precisamente, porque hay más necesidades y ha habido que invertir más, precisamente, en la provincia de Zamora.

Mire, yo sí quisiera hacerle, a modo de resumen... y le tengo que decir que no se trata, precisamente, con los posteriores... con los posteriores presupuestos de los que usted cita en esa Proposición No de Ley, corregir situaciones anteriores; pero sí que plasmar una realidad, y si hay que invertir en la provincia de Zamora lo que es justo que se invierta.

Y yo tengo que decirle que los presupuestos de Zamora han sido uno de los que más han crecido en estos últimos presupuestos que hemos aprobado por estas Cortes: han crecido un 15,9%, y eso ha situado a Zamora en el quinto lugar... en el quinto lugar de las nueve provincias de la Comunidad, pasando de la séptima a la quinta. Yo creo que eso demuestra, precisamente, un esfuerzo de... de estas Cortes y un esfuerzo del Gobierno de la Región, precisamente, por llevar a cabo inversiones, precisamente, en esa... en esa provincia.

Fíjese usted que en Zamora se invierten -y digo inversión pura y dura, ¿eh?- del orden de los 4.270 millones de pesetas, lo que supone casi un 9% de las subvenciones del Capítulo VI, sólo... sólo en las inversiones de fomento, que son por las que usted empieza en su Proposición No de Ley.

Y que yo sí le voy a recordar algunos... permítame usted que sí le recuerde algunos de los cumplimientos que precisamente el Gobierno Regional ha efectuado, precisamente, en la provincia de Zamora.

Mire usted, hubo un compromiso, por parte del Gobierno Regional, de mejorar las comunicaciones en las líneas férreas. ¿Usted sabe que hay una subvención, desde el año noventa y siete, del orden de los 300.000.000 de pesetas por el Gobierno Regional, para mantener líneas deficitarias, que estamos pagando todos -con mucho gusto-, porque habrá que mantener esas líneas deficitarias? Y estoy hablando, fundamentalmente, de la línea Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria, que usted sabe que se lleva más de 300.000.000 de pesetas para su sostenimiento y que se está, precisamente, negociando con Renfe un nuevo convenio para seguir manteniendo esta línea, que se entiende que es necesaria para los ciudadanos de Zamora.

Segundo compromiso: unión del polígono industrial de Los Llanos con la Nacional 630, cumplido por la Junta de Castilla y León.

Tercer compromiso: obras en la carretera de Aldehuela. Cumplidas, y estudiando realizar una segunda fase.

Cuarto compromiso: construcción de la nave tercera del Centro de Transportes de Benavente. Una subvención de la Consejería de más de 225.000.000 de pesetas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Jiménez, vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... inversión total de 600.000.000 de pesetas. Quinto compromiso -y ya acabo, señor Presidente-, quinto compromiso: puente de unión entre Bretó y Bretocino, cumplido.

Sexto compromiso: construcción de la terminal de mercancías de la ciudad de Zamora. Una inversión de 100.000.000 de pesetas, que ha... perdón, una inversión de 450.000.000, habiendo invertido la Junta ya 100.000.000 de pesetas.

Séptimo compromiso: contratación de las obras de construcción de cuatrocientas viviendas de protección oficial, en cumplimiento -ya se lo ha explicado antes-.

Octavo compromiso: mejora de las condiciones de acceso a las ayudas de vivienda rural. Más de 2.350 millones de pesetas invertidos en cuatrocientas veintidós subvenciones a vivienda rural (Ya acabo, de verdad, señor Presidente).

Noveno compromiso: gestión de quinientas actuaciones en viviendas... en vivienda y suelo al año. Cumplido. Se han hecho... se han efectuado setecientas cincuenta y nueve ayudas en el noventa y ocho, ochocientas cincuenta y cuatro en el noventa y nueve, y mil ciento sesenta y siete en el dos mil.

Décimo compromiso: solicitar el paso del tren de alta velocidad a Galicia a través de Zamora. Constituida su inclusión en el Plan de Planificación Estatal.

Onceavo compromiso: instar la conversión en autovía de la carretera Nacional 122. Conseguida su inclusión en la estatal.

Doceavo compromiso: instar a la conversión de la autovía de la carretera en su tramo Benavente-Zamora. Conseguida su inclusión en la planificación estatal.

Obras del recinto ferial de IFEZA: una subvención de 90.000.000 de pesetas...

Ya voy por el quince; tengo aquí hasta treinta compromisos efectuados por el Gobierno Regional cumplidos en la provincia de Zamora.

Quiere eso decir que, políticamente, todos aquellos compromisos que se han adquirido con los ciudadanos de Zamora se han cumplido por el Gobierno Regional. Y aquí tengo los datos, que, si quiere usted, se los paso cuando acabemos esta comparecencia.

Por lo tanto, no venga usted de víctima respecto a las inversiones que se hacen en Zamora. Y vuelvo a reiterarle que, sin perjuicio de que haya que hacer mayores esfuerzos con esa provincia, pero no venga usted de víctima, porque no es cierto. Se... el compromiso que ha habido por parte del Gobierno Regional se ha cumplido y ha sido un compromiso importante y constante para arreglar la situación de la provincia de Zamora, con independencia del esfuerzo que también se ha hecho a tenor del Plan de Choque que se firmó en su día. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Jiménez. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Desde luego, vamos a votar a favor. O sea, lo que está ocurriendo en la provincia de Zamora... bueno, la verdad es que no sólo es la provincia de Zamora, pero según todos los *ranking* de... desde luego, de entidades nada sospechosas -bueno, el BBV, de ser

sospechoso, es sospechoso pero... por ese lado, entonces, Zamora es la última. Teruel y Zamora ocupan la última de España; y en esta Autonomía la ocupa Zamora, pero con una diferencia, por ejemplo, a Valladolid, abismal.

O sea, efectivamente, efectivamente que no todas las provincias tienen que estar al 100%, porque sería imposible. Pero cuando unas están al 99 y otras al 0,1, la verdad es que alguien... alguien es el responsable de la situación. Y el único responsable aquí es la Junta de Castilla y León, porque el mismo Partido lleva gobernando, pues, prácticamente todo lo que llevamos de autonomía.

Por lo tanto, no se puede responsabilizar a nadie más, ¿eh? Quizás en los regadíos del Tera, quizás en la Autovía de la Plata, pues también se puede responsabilizar al Partido Socialista, que estuvo gobernando a nivel nacional.

Pero lo cierto es que, entre unos y otros, Zamora es la provincia más hundida de la autonomía y, prácticamente, de España.

Por lo tanto, Señoría, en el supuesto de que se haya invertido eso que usted dice, que quizá se ha invertido, por ejemplo, en Benavente, por tener un Alcalde del Partido Popular, o en otros sitios por el Partido Popular. Quizás haya perjudicado también la situación del "caso Zamora", también involucrado y conocido por ustedes... En fin, por lo que sea, Zamora es la última del *ranking*. Pero no sólo es la última; es que, si se la visita, tiene zonas, de verdad, tercermundistas, o sea, como Las Hurdes. Visiten toda la parte de Zamora que hace frontera con Portugal y verán ustedes qué carreteras, qué nivel de vida, qué mecanismo agrícola tienen... qué mecanización agrícola tienen, qué tipo de parcelas tienen, qué tipo... Es decir, es ruinoso.

Desde luego, el Plan de Choque... o sea, perdón, el Plan de Empleo Joven, a lo mejor, si esperan, no hace falta, ¿eh?, eso es cierto; a lo mejor ese punto no había ni que votarlo, porque no hay jóvenes ya, claro. No hay trabajo, no hay economía, se han ido... Oye, pues, para cuatro, casi que les ponemos aquí, en el castillo, y ya está.

Bien. O sea, vamos a votar a favor, porque es que de verdad que hay que tener o un desconocimiento total, o algo raro, para votar en contra de esta Proposición No de Ley contra una provincia que se muere, que se muere totalmente. Visítela y véanlo ustedes.

Y vamos, en compromisos cumplidos... bueno, y presupuestos, ¿para qué vamos a hablar? Ni en Zamora ni en ninguna parte de cumplen los presupuestos, aunque luego presuman de ello... ¿eh?

EL SEÑOR: El Portavoz es de Ávila.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: El Portavoz es de Ávila. Pues Ávila, tampoco crea usted, que si no fuera por Madrid lo tenía claro Ávila. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el... Guarden silencio, Señorías...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Cañedo, haga el favor, guarde silencio. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias, señor Presidente. Bueno, me trae ahí usted una lista de cumplimientos de compromisos de la Junta de Castilla y León, alguno de los cuales se remontan a... a hace casi veinte años. Pero es que, además, se lo han dado mal, porque ha dado usted algunos casos... y me voy a referir, en concreto, al caso del IFEZA, que es el Instituto Ferial de Zamora, por si usted no lo conoce.

Resulta que hace más de diez años que hay una inversión ahí realizada, que no son ustedes capaces de ponerla en marcha -usted la cita- y que... y que están a punto de perderse, si es que no se han perdido ya, 500.000.000 de pesetas en fondos europeos, sencillamente por la descoordinación, la ineficacia y la apatía de los responsables institucionales en la provincia de Zamora, que son incapaces, repito, de poner en marcha una inversión absolutamente necesaria en la provincia, tan sólo por dejadez y por... y por apatía.

Y claro, usted me sigue hablando de inversiones que están previstas y de inversiones que están en fase de ejecución y de... no en fase de ejecución, no, perdón -de eso habla poco-, en fase de estudio y no sé cuál... y no sé cuál fase.

Pero parece que ustedes no quieren percatarse, que ustedes no quieren reconocer que la situación de la provincia, pues, no tolera una espera muy larga en la... en la... para que se adopten medidas y soluciones.

Se necesitan respuestas urgentes e inmediatas para sacar a la provincia de Zamora del agujero donde se está metido. Y ustedes nos han hablado del año dos mil siete -así lo hizo el señor Folgado- unas veces, y otras, incluso, han hablado del año dos mil veinte, para que lleguen las prometidas y necesarias infraestructuras. "Largo me lo fiáis", que decía Don Juan Tenorio, porque cuando quieran llegar esas infraestructuras, Zamora será un completo y absoluto desierto.

Y aquí entramos de lleno en el principal problema que tiene la provincia y que es fruto, pues, de la carencia de infraestructuras y servicios a los que me estoy refiriendo constantemente. Me refiero, lógicamente, al problema de la despoblación galopante que azota la provincia.

Mientras toda Europa sigue siendo... está siendo ahora mismo lugar de acogida para inmigrantes, Zamora sigue siendo tierra de emigrantes. Nuestros jóvenes, apenas atisban el comienzo de su madurez, pues se ven forzados a buscar su futuro profesional en otros territorios, porque en Zamora ni hay trabajo ni hay estudios. Y allí está una inversión importante, como el Campus Viriato, que está poco menos que muerto de risa ante la escasez de titulaciones, que es otro de los compromisos que ustedes no han cumplido.

Y como son los jóvenes los que se ven forzados a emigrar, lógicamente, se produce un efecto necesario y colateral, que es que la población se está envejeciendo a pasos agigantados.

Así, en los últimos diez años, la provincia ha perdido cerca de nueve mil habitantes; es como si hubiera desaparecido por completo la ciudad de Toro, que es la tercera en importancia de la provincia de Zamora en cuanto a número de habitantes.

Pero lo más sangrante es que las previsiones del Instituto Nacional de Estadísticas sobre la variación poblacional establece un descenso próximo a los siete mil quinientos habitantes, desde ahora hasta el año dos mil nueve, lo que supone el porcentaje más elevado de toda la Comunidad Autónoma y lo sitúa a gran diferencia de la media regional.

¿Y qué hace la Junta ante esta prevista, previsible sangría poblacional? Pues la Junta de Castilla y León toma referencia esos datos para elaborar su Plan Director de Vivienda y Suelo. Y claro, como se prevé menos población, pues ya se tiene una excusa más que suficiente para invertir menos en viviendas de protección oficial, por ejemplo.

Desde luego, esta situación refleja bien a las claras la falta de confianza de la Junta en sus propias políticas para detener la despoblación. ¿Qué ha sido de aquel famoso Plan de Natalidad? Pues no lo sabemos.

Y yo creo que desde el Gobierno Regional se deberían adoptar, con carácter urgente y necesario... y prioritario, políticas correctoras que impidan que se cumplan estos vaticinios que conducirán a Zamora al desierto.

Pero parece ser que no. Parece ser que ustedes pretenden que Zamora se convierta en pocos años poco

menos que en una reserva de caza para los señoritos de Madrid, y en un gigantesco asilo.

Zamora está moribunda y ustedes no quieren gastarse las perras en boticas, porque prefieren darle la extremaunción, ya que les sale más barato. Bueno, en sus manos está. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez... Guarden silencio, Señorías. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el tercer punto del Orden del Día, que el señor Vicepresidente Primero dará lectura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 94-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a gestiones ante el Ministerio de Defensa para la enajenación del Centro Técnico número diez de Torquemada y Villamediana, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cincuenta y ocho, de veinte de septiembre de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y con toda... con toda brevedad. El municipio de Torquemada y Villamediana está ubicado en el Corredor del Duero, en la Autovía de Castilla, en una zona privilegiada por su ubicación y por los medios de comunicación de los que dispone. En esta zona, durante muchos años vinieron funcionando unas instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa, de importancia, de auténtica calidad, con unas infraestructuras muy potentes, y que, merced a las reestructuraciones que... que el Ministerio de Defensa ha experimentado a lo largo de los últimos años, se fueron... se vieron abandonadas en el año mil novecientos noventa y siete. Ahí había alojamientos, talleres, naves, oficinas, restaurantes, instalaciones deportivas, cuadradas, etcétera.

El abandono de esas instalaciones en el año mil novecientos noventa y siete pudo paliarse como consecuencia

de que el propio Ministerio previó, en su momento, la vigilancia de esas instalaciones atendiendo al valor de las mismas. Pero esa vigilancia se abandona a partir de... de ese año mil novecientos noventa y siete; estuvo durante un año, y a partir de ese momento, pues, se inicia -lamentablemente- el expolio habitual y el deterioro progresivo de enseres de estas características.

Sobre el futuro de esas instalaciones se ha hablado mucho. El Ayuntamiento de la localidad está muy empeñado en que esas instalaciones, pues, no sufrieran más deterioro, se mantuvieran en un estado de conservación razonable y se les pudiera dar un uso, en fin, lo más social posible, del mayor valor posible y de la mayor utilidad posible para el conjunto de la Comunidad, para el conjunto de los ciudadanos.

Ha habido distintas gestiones al respecto -se mencionan en los Antecedentes-: con el Consejero de Sanidad en su momento, el señor Fernández Santiago, se visitaron las instalaciones, con mucho alarde mediático, porque las instalaciones, pues, la verdad es que merecían la pena; incluso Mensajeros de la Paz se interesó en la cuestión; también parece que la fundación ONCE tuvo interés en esas instalaciones. Lo cierto es que las sucesivas subastas a las que las instalaciones se han visto expuestas, pues, siempre han sido declaradas desiertas y no se ha procedido a su enajenación hasta el momento.

Tenemos noticia de que en próximas fechas se procederá a una nueva subasta -que creemos recordar que sería la quinta- y en ese momento, pues, estaremos a ver en qué situación ese inmueble... ese inmueble queda.

En cualquier caso, en cualquier caso, lo que nosotros pretendíamos... esto es de agosto del año dos mil uno, y, casualmente, pues, se va a debatir en un momento en el cual la inminencia de la quinta subasta está ahí. Pero lo que nosotros pedíamos era, pues, la mayor agilidad para la enajenación de ese Centro de Transmisiones número diez de Torquemada y de Villamediana, y que, además, pues, pidiéramos o nos dirigiéramos al Ministerio de Defensa para que, junto a la propuesta económica que hicieran los que manifestaran interés, se tuviera en cuenta el carácter social de las ofertas que pudieran... que pudieran presentarse. Ese es el objetivo de la Proposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular desean consumir un turno en contra? Entramos un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Daniela Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Solo manifestar que vamos a votar a

favor porque entendemos que es de interés general y de interés social, por supuesto, la... la utilización del edificio en cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Antona.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Señoría, compartimos el interés que tiene su Grupo por que se dé solución al problema de las instalaciones militares de Torquemada y Villamediana. Es verdad que el Ayuntamiento está interesado -como no podía ser menos- en que se instale allí... yo creo que no tanto un uso social exactamente, sino cualquier empresa, cualquier cosa que pueda dinamizar su municipio. En eso coincidimos con ustedes y coincidimos con el... con el Ayuntamiento de esta localidad.

En cuanto a la visita que hizo el Consejero Fernández Santiago con el Padre Ángel, de Mensajeros de la Paz, es verdad que estuvieron allí viéndolo porque Mensajeros de la Paz parecía que estaba interesado en instalar allí una estructura, un servicio, una institución que diera asistencia a determinados colectivos que podrían precisarla, y en la que la Junta entonces... la Consejería de Sanidad podría entrar a cofinanciar aquel proyecto. Esto no resultó. Por tanto, quiero decirle que no es que fuera exactamente un... un montaje mediático, sino que había una intencionalidad de darle un uso a esas instalaciones, efectivamente, por parte de la Consejería y por parte de Mensajeros de la Paz; pero parece que el tamaño de las instalaciones era desproporcionado a lo que ellos necesitaban y el coste podía dispararse bastante, y entonces optaron por buscar otro... otro tipo de instalaciones.

Desde entonces se han hecho, efectivamente, cuatro subastas ya, que han quedado desiertas, porque los empresarios que podían optar o que podían resultar adjudicatarios de esta enajenación han considerado que el precio que marcaba el Ministerio de Defensa era elevado; bien, son muy libres de pensar eso y el Ministerio de Defensa también es muy libre de tasar sus bienes al precio que considere oportuno. Parece ser que este precio se ha ido rebajando paulatinamente, y creemos... o sabemos que en breve va a haber una quinta subasta ya con un precio bastante más reducido, en el que esperamos que pueda solucionarse el problema y algún grupo empresarial o de inversión entre a darle utilidad a estas instalaciones y, por tanto, a dinamizar la comarca de Torquemada.

Entretanto, y si esto no ocurriera, nosotros compartimos el... el fondo y la forma de su Propuesta de Resolución, y, por tanto, vamos a votarla favorablemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Antona. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y, en fin, agradezco a... tanto al Grupo Mixto como al Grupo Popular el apoyo a esta iniciativa. Al final estamos hablando de patrimonio que es de todos, ¿no?, y que cuando se destruye patrimonio, pues, se está destruyendo algo que es nuestro, y cuando instalaciones que prestaron un servicio en un momento histórico concreto, pues, no se adaptan o no se reutilizan, pues es algo que, al final, todos tenemos que lamentar.

Por lo tanto, pues, en fin, en lo posible, que este acuerdo se notifique a la Junta cuanto antes, con el fin de que antes de la subasta y demás, pues, la Junta incluso pudiera dirigirse al Ministerio de Defensa para saber que... en fin, que las Cortes de Castilla y León apoyan a la Junta de Castilla y León para que esta enajenación sea lo más rápidamente posible... se haga lo más rápido posible. Y también, pues, en fin, que se le haga esa advertencia de que tanto el interés social como... que se prime tanto el interés social como la propia... como la propia oferta económica.

Yo tenía aquí una carta del Alcalde de Torquemada, que por lo que... en treinta segundos se la leo, porque denota cómo se ha vivido desde la comarca ese deterioro de algo que ha sido allí muy sentido, porque en torno a esas instalaciones militares había vida, había trabajo, había gente, había movimiento; y cuando uno, pues, ve cómo van deteriorándose día a día, pues realmente, es cierta... experimenta una cierta tristeza. Y es la carta que dirigía el dieciséis de abril al Ministerio de Defensa el Alcalde de la localidad, en el que decía:

«Le agradecemos su amable oficio, en el que se nos comunica la nueva subasta del denominado "Centro de Transmisiones número diez de Torquemada".

Como bien puede suponer, nada nos congratula más en estos momentos a este Ayuntamiento y a sus ciudadanos, pues -sin duda- tenemos puestas nuestras esperanzas en la demostrada agilidad de esa Administración para poder rentabilizar social y económicamente estas instalaciones.

Estamos seguros que en nada habrá influido el abandono al que ha estado sometido desde su cierre hasta el día de hoy, pues, posiblemente -como dicen que ocurre con algunos licores-, haya ganado en solera y cotización; ni tampoco el que, habiendo iniciativa privada interesada en dar a las instalaciones un uso civil, se haya

agilizado la tramitación hasta el punto de tener que desistir y verse obligada a buscar nuevas localizaciones.

Por eso, señor Delegado, estamos entusiasmados por ser testigos de cómo cinco años más tarde del cierre de unas instalaciones admirables, dotadas de las condiciones idóneas para los más diversos usos, hoy no son más que unas deplorables ruinas.

Entusiasmados de ser testigos de cómo se ahuyentan las escasas iniciativas de creación de empleo que tiene esta tierra por empecinarse en buscar procedimientos administrativos de difícil justificación -creo recordar que es la quinta subasta-.

Y entusiasmados, señor, por contribuir a que el patrimonio de todos los españoles sea un poco menor; pero, sobre todo, gracias por robarnos la ilusión de poder acoger en esta tierra proyectos ilusionantes.

Entusiasmados por comprobar que estamos en una tierra donde sus políticos demuestran su interés y capacidad en la resolución de los problemas, en función del número de cámaras y fotos que le rodean».

Esta es la carta que el Alcalde dirigió al Ministerio de Defensa, harto de ver ese deterioro.

En cualquier caso, con el acuerdo que hoy tenemos aquí, en las Cortes, espero que podamos contribuir a paliarlo en lo posible. Muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Concluido el debate, y una vez oídos los Portavoces, entiende esta Presidencia que se puede aprobar la Proposición No de Ley por unanimidad. Pues queda aprobada la Proposición No de Ley.

Entramos en el cuarto y último punto del Orden del Día, que dará lectura la Secretaria de la Comisión.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PUENTE CANOSA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 603-I, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a la... a proporcionalidad entre las provincias en el nombramiento de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de veinte de septiembre de dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Entendiendo que esta Proposición No de Ley fue presentada el treinta de agosto y que desde entonces acá se han producido variaciones, puesto que se han recibido competencias en la Consejería de Sanidad, si a Sus Señorías les parece oportuno, voy a manejar los datos que tenemos ahora, en lugar de los que teníamos el día treinta de agosto. Si les parece bien. Vale. Pues, entonces, empezamos.

Dentro de la Junta de Castilla y León hay sesenta y tres altos cargos, de los cuales Valladolid tiene veintinueve, que supone el 46%; León tiene siete, el 11%; Burgos tiene diez; Palencia, cinco; Salamanca, siete; Ávila, cuatro; y Segovia y Zamora, uno. Como se observa -sin ir más allá-, es Valladolid quien domina de forma alarmante, preocupante y abusiva por parte de quien tiene las facultades de nombramiento -que es el Presidente- de la situación de los altos cargos.

Entre otras cosas, por ejemplo, León, en las Consejerías de Sanidad, Fomento, Educación y Cultura, Industria, Comercio y Turismo no tiene ninguno. Y así muchas más provincias.

Bien. Ello demuestra lo que siempre está diciendo la UPL, y que a ustedes -tanto a unos como a otros- les hace gracia, porque, en realidad, su... su fondo político y su forma de actuar va a ser la misma, gobierne un partido o gobierne el otro.

Sin embargo, entendemos que por muy imparcial que quiera ser un alto cargo, lógicamente, le tira su provincia. Por lo tanto, así son los presupuestos, así es el centralismo de Valladolid, así es la dotación que tiene la provincia de Valladolid, que es -con diferencia- la mejor dotada, aunque no lo fuera antes de la autonomía; la mejor dotada a todos los niveles, y en repercusión negativa para el resto de las provincias.

No me digan después que esto no es trascendente, porque, desde luego, lo es; lo es a la hora de repartir el dinero, lo es a la hora de tomar soluciones para la provincia en sí. Porque, claro está, el alto cargo, cuando visita la provincia de León -en este caso-, pues, lo primero es un viaje relámpago y, lo segundo, le llevan a ver aquello en lo cual se puede lucir, ya que está toda la prensa delante.

Por lo tanto, yo le pediría a estas Cortes que instaran al Presidente de la Junta -que es quien tiene la facultad de nombrar- que sea... cuando nombre los altos cargos, tenga en cuenta y sea proporcional a... a la densidad de población, al margen bruto de cada provincia, y las nueve provincias estén representadas de forma equitativa.

La manía o... -no sé cómo decir- la obsesión que tienen ustedes por convertir a Valladolid en competencia

yo creo ya que con Madrid capital es de verdad preocupante. A lo mejor el problema es que, como la Psiquiatría funciona mal en la Junta, así funciona todo. Pero lo cierto es que es una forma muy arbitraria, por parte del señor Presidente de la Junta, de nombrar los altos cargos.

Por lo tanto -repito-, instamos a que estas Cortes insten, a su vez, al Presidente de la Junta para que, a la hora de nombrar altos cargos de la Comunidad, tenga en cuenta la... tenga en cuenta su procedencia, pero tenga en cuenta el peso específico que tiene cada una de las provincias y sean nombrados con equidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Gracias, señor Presidente. Mantenía conmigo mismo una duda metódica sobre si utilizar un turno en contra o ir directamente a fijación de posiciones. Realmente...

EL SEÑOR: Lo compartimos.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Lo compartimos... Turno en contra. Pues lo compartimos, porque yo creo que, de los datos aportados por Su Señoría, hay uno que me preocupa: es el que... no ya que León no tenga altos cargos en la Consejería de Sanidad. Creo que habría que ser más concretos: probablemente algún miembro de la Unión del Pueblo Leonés tendría que tener... ser alto cargo de la Consejería de Sanidad, porque de aquí a nada vamos a tener una nueva enfermedad en León, que será, probablemente, el "síndrome de Valladolid". De verdad que ustedes deberían planteárselo seriamente, porque, desde el resto de la Comunidad, algunos empezamos a estar preocupados por esta circunstancia.

En cualquiera de los casos, voy a consumir un turno en contra, fundamentalmente por una cuestión de respeto a Su Señoría, en la medida en la que vamos a votar en contra de esta Proposición No de Ley, si bien es cierto que voy a tratar de hacerlo con absoluta asepsia, porque no creo, sinceramente, que requiera mayor debate esta cuestión. Cuestión que, por otra parte, ha sido debatida también en Pleno a través de diversas iniciativas de su Grupo, pero que uno tiene siempre la duda de cómo afrontar, y que yo creo que lo mejor es afrontarlo de manera que no dé lugar a ninguna crispación, que, por otra parte -permítame Su Señoría-, entienda que es lo que en muchas ocasiones busca su Grupo Político: buscar la crispación.

Mire, en primer lugar, yo le diré que yo también me considero representante de León, y es algo... es un dere-

cho que usted no va a poder privarme, y no va a poder privarme de él por el hecho de no haber nacido en León o por el hecho de no vivir en León.

En segundo lugar, quiero decirle que estatutariamente... y la propia Ley de Gobierno recoge de quién son... a quién corresponde la competencia para los nombramientos de altos cargos, a través del Presidente o bien a través de la Junta de Castilla y León. Pero que, además, usted sabe exactamente igual que yo que el órgano de representación territorial de la Comunidad son precisamente estas Cortes; son estas Cortes las que representan la voluntad popular, a través de un sistema proporcional en cada una de las provincias. No así, evidentemente, el Gobierno Regional, cuya competencia para el nombramiento de los Consejeros y los altos cargos emana del Presidente, o parten del Presidente y son aprobados por el Presidente o por la propia Junta. Y que en los criterios de nombramiento... que los criterios de nombramiento, Señoría, lógicamente, lo que tiene que primar es la valía personal, la valía profesional o el compromiso... o y el compromiso con un proyecto político, que le recuerdo a Su Señoría que ha sido respaldado mayoritariamente en esta Comunidad.

Pero, mire usted, usted hace un planteamiento que dice: vayamos a una representación proporcional en los altos cargos. Y digo yo: ¿en base a qué? Dice usted: de procedencia. Y yo le preguntaría: ¿de nacimiento?, ¿de procedencia porque viven allí?, ¿porque han tenido antepasados?, ¿porque tienen origen?, ¿porque tienen compromiso?, ¿porque tienen simpatía? Porque, incluso, los datos que usted maneja, probablemente, nos encontraríamos con que la procedencia varía en función si consideramos que en aquel momento trabajaba en León, que en aquel momento vivía en León, que había nacido en León. Y, Señoría, se lo digo muy seriamente: de esto a empezar a hablar de Rh hay un paso, ¿eh?, hay un paso.

Pero es que, además, voy más lejos. Trasladémoslo esto a otras Administraciones. Imaginemos este planteamiento que usted hace a nivel nacional, y, en consecuencia, Madrid es la que más población tiene, Cataluña, Andalucía... Con esos criterios que usted plantea, difícilmente esta Comunidad iba a tener altos cargos en Madrid.

Pero trasladémoslo a la Administración Local. Por ese mismo criterio, establezcamos un criterio de barrios, de calles o de vivir en altura o vivir en horizontal. Mire usted, Señoría, de verdad, este planteamiento que ustedes hacen, que hay que enmarcarlo dentro de un planteamiento mucho más complejo y -le digo sinceramente- francamente delicado, y en el que yo no pienso entrar -jueguen ustedes si quieren, pero a mí no me parece serio y me parece francamente peligroso-, no es

serio, no es riguroso, cae en el absurdo y, en consecuencia, no vamos a poder aprobarlo.

Dice en otra parte de... de su Proposición No de Ley que esto tiene consecuencia con el destino de los créditos. Mire usted, los destinos de los créditos están fijados básicamente en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, y los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma se aprueban en las Cortes, y las Cortes tienen una representación proporcional en cuanto a las provincias, y de voluntad de los ciudadanos en cuanto a su configuración en Grupos Políticos. Y tampoco le voy a recordar cuál es esta y cuáles han querido que sean los ciudadanos.

Y el destino de esos créditos, lógicamente, tiene que atender a criterios de equilibrio interregional, a desarrollo provincial, a zonas deprimidas, a zonas donde puedan ser optimizados los recursos que se destinan. Y a través de su criterio, me temo que, probablemente, pues, a lo peor, Soria desaparecería, o no sé qué ocurriría con Zamora, si bien es cierto que da la sensación que la intervención de la Proposición No de Ley, si quedaba alguna duda, parece bastante claro que la Unión del Pueblo Leonés presentará candidaturas en las próximas elecciones en Zamora.

Por todas estas razones, Señoría, por todas estas razones, yo creo que no procede aprobar esta Proposición No de Ley, si bien sí me gustaría... si usted es capaz de decir si el señor Crespo o yo mismo decidiéramos que un día queríamos vivir en León, nos... y después nos nombraran altos cargos, ¿nos considerarían de León o no tenemos Rh suficiente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señorías, guarden silencio. Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señoría, cómo se nota que usted es un mandado. Mire usted, lo primero, no hable de Rh, porque le recuerdo que si alguien tiene fama de fascista en este país es el Partido Popular. O sea, la UPL, de Rh, nada. Si usted viviera en León mañana, usted sería considerado un leonés más. Lo que usted crea, señor Vasco, me tiene al fresco, perdone. Él sí sabe de Rh, ya que se mete...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): A ver, perdone... perdone... Vamos a ver, vamos a ver. Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Vuelvo a repetir... Señor Arvizu... señor

Arvizu, señor Arvizu. Voy a volver... No, perdone, perdone, señora Fernández. Voy a volver a repetir que -en la última Comisión ya lo hice- el que dirige el debate es el Presidente de la Comisión. Ningún miembro de la Comisión tiene que dirigir el debate. Yo lo que les ruego a Sus Señorías es que no intercambien palabras cuando el Portavoz de un Grupo Parlamentario, sea el que sea, esté en uso de la palabra. Les ruego que no hagan ningún comentario, porque luego pasa lo que sucede ahora mismo. Así que, por favor, tanto a un Portavoz como a otro, de cualquier Grupo Parlamentario, les conmino y les digo que hagan el favor de respetar el turno de aquella persona, de aquel Portavoz que está en uso de la palabra. Así que, sin ningún comentario más, señora Fernández, continúe su intervención.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias. Bien, sigamos.

Luego usted habla que se nombran... que es potestad de Presidente, ya lo sabemos; por eso le decimos que insten al Presidente, ¿eh? Que es potestad ya lo sabemos. Que es un acto de voluntad también lo sabemos, de él; por eso le decimos que insten. Bien.

Luego habla usted que se nombran de acuerdo con criterios de valía. Señoría, ¿qué está diciendo, que el resto de las provincias no tienen personas suficientemente inteligentes y preparadas como para ocupar altos cargos? Eso lo ha dicho usted, no me lo he inventado yo. No, no, ha dicho usted "con criterios de valía". Si el cuarenta y tantos por ciento es de Valladolid, significa que los más inteligentes y los más preparados están en Valladolid. Vamos, no hace falta ser muy inteligente para llegar a esa deducción.

Después habla usted de que sea... los Presupuestos se hacen con equidad, teniendo en cuenta las zonas más deprimidas. Pues mire, Señoría, si es así, si es así, la más dotada tendría que ser Zamora y después León; no Valladolid, como está siendo la más presupuestada, la que más presupuesto cuenta año tras año. Eso, mirando los Presupuestos, porque si miramos la ejecución de los Presupuestos todavía la situación se agrava más, porque el incumplimiento se produce año tras año, y le podría poner veinte mil ejemplos de las dos provincias. Usted, que parece... que es de Ávila, pues tampoco... de Ávila... perdón, de Segovia, de Segovia, usted, Señoría, su provincia cuenta solamente con un alto cargo, lo que quiere decir, según su... sus palabras, no las mías, sus palabras, que... vamos, que pueden... la provincia de Segovia, vamos, de inteligentes y preparados, poco, porque, claro, hay uno sólo, y como se eligen por valía, pues... Eso, su provincia, que está peor que la mía, Señoría.

Miren, no intenten achacar a la Unión del Pueblo Leonés unas historias a las que no se corresponde. Nuestro Partido es un Partido que defiende los intereses de León, porque ustedes y los de mi derecha -que en este caso sería... ya me entiende, izquierda-derecha, derecha-izquierda, como la yenka; porque son ustedes iguales a la hora de repartir el dinero y a la hora de repartir equidad; lo han demostrado unos en el Gobierno Central y otros en los dos sitios-, usted, Señoría, no nos achaquen esas cosas, porque lo único que entendemos y que... y que hacemos... somos españoles, a lo mejor más que muchos de los que están aquí sentados, y lo único que pretendemos es que la provincia de León no siga decayendo, porque cuando no había autonomías... Autonomía, éramos la primera y ahora somos la antepenúltima en el *ranking* de esta Autonomía.

Por lo tanto, no me diga usted que reparten con equidad los Presupuestos, porque, si no, iríamos hacia arriba, y no hacia abajo. Lo que sí somos es los que mayor población tenemos; a pesar de ustedes, que ya hemos perdido un Procurador por población, seguimos siendo los de mayor población y seguimos siendo los que mayor producto bruto tenemos.

Por lo tanto, entendemos... y no solo para León, sino para su provincia, por ejemplo, y para las demás, entendemos que los altos cargos tienen que ser, igual que las Cortes, en proporción a la población. Es decir, cada provincia tiene un número de representantes de acuerdo con la población, ¿no?, aquí y a nivel nacional. Bien, pues los altos cargos... por supuesto, mirando la valía, no como la cuota de mujeres que ustedes ponen en sus respectivos Partidos, sino mirando la valía, mirando la valía para el cargo, que tampoco crea usted que los tiene muy lumbreras, ¿eh? O sea, que tampoco son muy exigentes a la hora de nombrar. No hay más que ver los resultados. Bien, pues que se tenga eso en cuenta, que el señor Presidente tenga en cuenta eso.

Porque, mire usted, hay un refrán que dice que el que parte y bien reparte se lleva la mejor parte. Y eso... no lo inventó la UPL, ¿eh?, es ya tradicional. O sea, que no es que lo haya inventado. Entonces, si la mayoría, si el 46% son de Valladolid, quieras que no, les tiene que tirar su tierra. Entendemos que igual que la Ley ampara que cada provincia esté representada según su demografía, que los altos cargos, no por regla matemática, no por regla matemática, como su cuota o el número de representantes en las Cortes, pero sí que sea mucho más igualitaria para todas las provincias; que se tenga en cuenta eso.

En cuanto al "síndrome de Valladolid", Señoría, si usted sabe el nombre que llevan los síndromes, es siempre cuando, de alguna manera, te alías con el que te

causa el problema. Por lo tanto, la UPL jamás tendrá síndrome de Valladolid. Eso lo tienen ustedes, porque un señor de Segovia que apoye que todo vaya para Valladolid ese es el síndrome de Valladolid. Pero, de todas formas... o sea, se ha confundido usted en el... en el nombre del síndrome.

De cualquier manera, Señoría, en este caso pedimos para León porque representamos a León; nuestros votantes, hoy por hoy, son de León. No es que nos pensemos que somos los únicos... desde luego, los únicos efectivos, porque aquí vienen a decir lo que les manda el Presidente, beneficie o perjudique a su provincia donde le han votado, porque a usted no le votaron en León ni a mí en Segovia, porque usted no se presentó por León ni yo me presenté por Segovia, ¿entiende? Por lo tanto, yo represento, al igual que usted, si usted representa a León, yo a Segovia. Y también me duele que Segovia tenga uno sólo. ¿Qué pasa, que no hay gente preparada inteligente? Hombre, Señoría, es que los criterios que usted me ha dicho, de valía, son... eso sí que es de Rh, Señoría, eso sí que es de Rh. Deben mirarle el Rh, no la inteligencia, al alto cargo de Valladolid, porque hay tantos...

O sea, que, mire, Señoría, sobre todo, no me venga con demagogias ni intente utilizar esa demagogia para perjudicar o para darle unos sambenitos a mi partido que no tenemos, Señoría. No somos nacionalistas, aunque les gustaría a ustedes, ¿eh?, les gustaría a ustedes. Somos más españoles, a lo mejor, que ustedes. El que queramos la autonomía para León... creo que tenemos derecho a pedirla, igual que la tienen otras provincias, ¿entiende usted? Y creo que tenemos razones históricas para pedirla. Y el que vengamos pidiendo cosas para León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señora... señora Fernández...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... es nuestra obligación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): ... vaya concluyendo su intervención.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, voy acabando. Es nuestra obligación, porque, a diferencia de ustedes, nosotros sí traemos el mandato representativo a esta Cámara. Ustedes traen el mandato de su Partido, sea el que sea. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Solamente por aclarar alguna de las cuestiones que no han quedado claro, porque, en cuanto a aportación al debate, no ha habido ninguna aportación.

Primera... primera... primera cuestión. Señora Fernández, las voces no dan razón, simplemente producen ruido, ¿eh?, pero no dan razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señora Fernández, ¿se quiere callar, por favor?

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Insista en sus voces, con lo cual corroborará nuestro planteamiento de que estábamos en la razón: ante la falta de argumentos, gritos.

Segunda cuestión. Dice usted que yo soy un mandado y que fascistas en el Partido Popular. Sin comentarios. No le voy a recordar a usted su origen.

Tercera cuestión, tercera cuestión. Yo he hablado de valía no como cuestiones que... como usted ha planteado. He hablado, evidentemente, de valía personal, de valía profesional, de compromiso con un proyecto político, y, desde luego, circunstancias personales y en ningún caso

Conclusión: su silogismo "más cargos... más altos cargos de Valladolid significa que en otras provincias son más torpes", Señoría, silogismo falso. En fin, cualquier estudiante de Bachillerato llegaría a una conclusión elemental.

Mire, habla usted de demagogia. Sin comentarios. Eso sí que le digo: sin comentarios. En fin, lo de la demagogia en este asunto... contéstese usted misma, ¿eh? Ningún comentario al tema de la demagogia.

Pero, mire usted, ¿puede haber más demagogia que pretender centrar permanentemente el debate en una cuestión de oportunismo político como hacen ustedes, en una cuestión en la que permanentemente tratan de identificar exclusivamente los intereses de León con la UPL? ¿Se puede ser más demagogo, Señoría?

Mire usted, nosotros defendemos, a nuestro leal saber y entender, los intereses de León como los intereses de cualquier otro lugar de esta Comunidad, y asumimos que podemos estar más o menos acertados, que podemos equivocarnos; no estamos en posesión de la verdad permanente, como lo hacen ustedes. En cualquiera de los casos, en cuanto a los resultados de la defensa de esos intereses de León, le remito a los resultados electorales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José... del Grupo Socialista, perdón, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Pocas ocasiones habrá en las que este Procurador se alegre de que no tengamos hoy testigos de medios de comunicación para transmitir a la sociedad lo que hemos presenciado aquí esta mañana, ¿no?

Yo creo que nos hemos... -lo digo con todo el respeto, además, a la Procuradora y mi amiga de la UPL- yo creo que nos hemos puesto a debatir sobre una ocurrencia. Todas las ocurrencias son legítimas, y unas serán... se pueden luego elevarse a la categoría de norma, ¿no?, si tienen los votos suficientes. Pero en torno a esa ocurrencia, pues yo creo que nos hemos enzarzado en un debate ciertamente desagradable, con acusaciones que no nos podemos permitir, que no nos debemos permitir. Yo creo que estamos asistiendo... y no me pongo trascendente, pero es que las expresiones se han utilizado y han surgido así a las primeras de cambio, ¿no?, y yo creo que bastantes ejemplos de intolerancia estamos teniendo en nuestro entorno para que aquí, en fin, a poco que nos descuidemos, nos imputemos unos a otros estilos y formas que, desde luego, no son procedentes y, además, no debiéramos relajarnos para que en el debate político esto no cogiera la deriva que hace unos minutos ha tenido en esta Comisión.

Porque, por otra parte, mira que lo hace mal el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero me parece a mí que en la política de nombramiento de los altos cargos, nosotros nos atenemos a la Ley y nos atenemos a la capacidad autoorganizativa que tiene el Gobierno Regional y a la capacidad de equivocarse que la norma otorga al Presidente de la Junta de Castilla y León para el nombramiento de sus altos cargos.

A uno no le tira su provincia, a uno le tira su pueblo, ¿no?, pero si uno aprovechara su estancia en política para beneficiar a su pueblo, a su provincia, a sus amigos, a quienes tiene más próximos, eso incluso podría tipificarse. Y, por lo tanto, aunque se diga desde una óptica determinada o fruto de una percepción, como la que se puede tener desde la UPL, de que las cosas no van especialmente bien para León -cuestión que es discutible-, pensar que con nombramientos de personas de origen leonés las cosas iban a ir mejor, yo creo que incluso eso podría... podría tipificarse.

Y es verdad... es verdad que hay altos cargos de la Junta de Castilla y León y Consejeros... a mí me toca sufrir uno, señor Fernández Carriedo, Presidente Popu-

lar... Presidente del Partido Popular en Palencia, es verdad que tiene una obsesión auténtica por aparecer y por estar todas las semanas y todos los días lo más posible en todos los medios de comunicación de la provincia de Palencia, pero tenga usted la certeza que tampoco resuelve mucho, tenga usted la certeza que tampoco resuelve mucho.

Por lo tanto, serenemos la cuestión, y el Presidente del Gobierno tiene plena capacidad para nombrar a las personas que con espíritu de servicio considere más idóneas para un mejor gobierno de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Vamos a ver, quiero aclarar ante todo que el primero que surgió con el Rh fue el Partido Popular, y creo que es una acusación lo suficientemente grave como para que a esta Portavoz le duela. Por lo tanto, lo que la señora Portavoz en este caso contestó sólo fue en la medida que la ofensa del señor que dijo claramente Rh -y todos sabemos quién propuso lo del Rh en este país- fue el señor Vitorio. Por lo tanto, le di la contestación que entendí que merecía. Bien.

Pues que... señor Portavoz del Partido Socialista, que no haga nada el señor Carriedo y que si fuera de León tampoco haría, pues fácilmente, porque el mandato representativo ya le digo que es nulo; pero por lo menos aumentaría el margen de... económico de la provincia, porque cobraría más de lo que está cobrando. Algo es algo. Malo sería que invirtiera algo en la provincia, y repercutiría. Por lo tanto, eso, creo que aclarado.

En cuanto a lo de voces o no voces, Señoría, cada uno tiene su estilo. Y, sinceramente, su opinión subjetiva sobre mi tono de voz me tiene al paio, ni creo que sea motivo de debate. Pero si usted quiere, haga una Proposición No de Ley diciendo el tono de voz que tenemos que tener cada Parlamentario, que ya le digo: me tiene al paio su opinión, total y absolutamente. Incluso aunque fuera de León, ¿eh?, también me lo tendría al paio. Bien. Sigamos.

Usted repite excesivamente "sin comentarios". Claro, ¿qué comentario va a hacer, si no tiene razones? Ésa es una frase muy hecha y muy dicha por los políticos, pues como cuando no tiene nada que hacer ni nada que decir, porque no hay razones que le amparen, pues entonces dice: "sin comentarios", pero un tonillo así como diciendo "porque no merece la pena". Bien. Su... ya le digo lo que yo opino de sus "sin comentarios".

En cuanto a oportunismo político, oportunismo político es el de ustedes, que hacen unos programas y unas promesas increíbles. La gente tiene tan buena fe que no piensa que personas que están dirigiendo el país les estén engañando. De todas las maneras, usted tranquilo, ¿eh?, porque hace diez años no había ningún Procurador de la UPL y ahora ya somos tres; o sea, que usted tranquilo. Bien.

Déjeme de silogismos falsos y deje de hablar de bachilleratos. Cualquiera... cualquier día que usted dice... cualquier estudiante de Filosofía de sexto de Bachiller del plan antiguo -al cual yo pertenezco dada mi edad- llegaría a la misma consecuencia: usted dijo que se nombraba por criterios de valía. Lo dijo así. Luego la única conclusión que se puede sacar es que los que más valen están en Valladolid; o sea, por mucha... por mucha vuelta que usted le dé al silogismo, no tiene otra salida. Si yo le nombro a usted por valía, es reconocer que es el que más vale de todos, que los demás valen menos. Pero si además nombra a cuarenta y seis contra siete o contra uno -como en su provincia-, estoy diciendo que en Valladolid están los listos y en Segovia, pues fíjese, hay uno, uno de casualidad.

Luego me habla usted... -como de costumbre- ¡ah!, bueno, menos mal que el señor Portavoz del Partido Socialista, que, lógicamente, no puede votar a favor porque su... él no sabe lo que en el supuesto de que gobernara el Partido Socialista en esta Comunidad Autónoma iba a hacer su Presidente, pues posiblemente lo mismo, posiblemente lo mismo... A lo mejor hay suerte y no, pero posiblemente lo mismo. Pero, bueno, al menos reconoce -o eso lo he entendido yo- que el Presidente comete errores a la hora de nombrar altos cargos; lo cual, aunque no me pueda dar un sí, es de alguna manera darme un sí. Porque lo que nosotros queremos decir con esta PNL es que el señor Presidente se confunde a la hora de nombrar altos cargos, que entendemos que tiene que tener otros criterios.

¿Que la ley ampara su facultad? Hombre, si no lo amparara la ley, no estaríamos aquí, estaríamos en los Tribunales. Eso lo sabemos. Lo único que pedíamos es que el señor Presidente tuviera en cuenta esos criterios... -ya es que se me va la... se me traba la lengua- de población, y luego dentro de eso, por supuesto, la valía para el cargo, dentro de eso la valía para el cargo. Que bueno, que tampoco, ¿verdad?, porque... o sea, bueno, tampoco creo que sea el criterio fundamental, yo creo más bien es el amiguismo y el de donde vives, no donde has nacido: el de Valladolid.

De todas las maneras, Señorías -como de costumbre-, ustedes, cuando no tienen razones -que es casi siempre-, acuden a demagogias -y se lo repito al señor Portavoz del

PP-, al "sin comentarios", y a descalificar al partido y a la Portavoz, en este caso, que hace la Proposición No de Ley. Pero ¿sabe qué le digo? Que cuando la única defensa es el ataque, ya perdió usted la razón.

Es igual lo que voten, el Presidente va a seguir haciendo lo que quiera, porque aunque ustedes hubieran aprobado esto, el Presidente iba a seguir haciendo lo que le diera la gana. Y ustedes, además, estarían encantados con tal de volver en las listas del año que viene. O sea, que da igual, voten lo que ustedes quieren. Mi obligación es traer aquí lo que entendemos que es de justicia, pero allá ustedes y su conciencia, como casi en todo. Ustedes, que son tan creyentes, pues ya irán al confesionario, que con eso se cura todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: uno. Votos en contra: dieciséis. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos).